





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

14

INTENDENCIA DE CUENCA

## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "FOPECA S.A.".-**

**1.- ANTECEDENTES.-** La compañía "FOPECA S.A.", se constituyó como Compañía Limitada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca, el 16 de febrero de 1974, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 1 de marzo de 1974, bajo el No. 32.

**2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito y reforma al estatuto de la compañía "FOPECA S.A.", otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 13 de mayo de 2010, ha sido aprobada mediante Resolución No. SC.DIC-C-10 444 de 25 MAY 2010

**3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Víctor Manuel Fontana Zamora, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, ecuatoriano, casado y domiciliado en Quito.

**4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-DIC-C-10-444 de 25 MAY 2010 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito y la reforma del estatuto social de la compañía "FOPECA S.A.", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito y la reforma al estatuto de la compañía "FOPECA S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requerimientos legales.

**6.- ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, DOMICILIO, NACIONALIDAD:** "La compañía se denomina FOPECA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del Ecuador, regida por la Ley de Compañías, su Reglamento, por las demás Leyes que fueren pertinentes y por las disposiciones que constan en el presente Estatuto Social."

Guayaquil, a 25 MAY 2010

Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

1 0 4726 JUN 01 02 10

## Operativo contra los transportes informales

El operativo comenzó a partir de las 08h00 la Comisión de Veeduría de los transportistas organizados inició el proceso de control y revisión de los automotores de transportes informales. Mañana concluye el operativo.

Acompañados por funcionarios de Empresa de Movilidad (EMOV) y por miembros de la policía, procedieron a la retención de los vehículos de transporte escolar, taxis informales, camionetas informales, que no tienen permiso de circulación. Los puntos de control se ubicaron en tres sectores, dos en la Carretera Libre y uno en el Terminal Central.

"Estamos reunidos esperando que la Policía Nacional pueda cumplir la ordenanza que fue aprobada en reunión de concejales que está en plena vigencia. Esperamos que se cumpla, este proceso solicitamos de parte de los transportistas organizados para verificar que se está cumpliendo conforme a la Ordenanza municipal", comentó Patricio Picón presidente de la Unión de Transportistas interprovinciales del Azuay.

Los miembros de la policía informaron que el procedimiento se basa primero en entregar una citación grave 144(a), posteriormente se procede a llevar con wincha de la empresa municipal.

"El día de hoy estamos reunidos aquí con los miembros de la policía, miembros de la Empresa de Movilidad (Emov), y la Comisión de Veeduría de los transportistas organizados."



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**15**

**INTENDENCIA DE CUENCA**

# EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "FOPECA S.A."-**

**1.- ANTECEDENTES.-** La compañía "FOPECA S.A.", se constituyó como Compañía Limitada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca, el 16 de febrero de 1974, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 1 de marzo de 1974, bajo el No. 32.

**2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito y reforma al estatuto de la compañía "FOPECA S.A.", otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 13 de mayo de 2010, ha sido aprobada mediante Resolución No. SC-DIC-C-10 444 de 25 MAY 2010

**3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Víctor Manuel Fontana Zamora, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, ecuatoriano, casado y domiciliado en Quito.

**4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-DIC-C-10-444 de 25 MAY 2010 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito y la reforma del estatuto social de la compañía "FOPECA S.A.", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito y la reforma al estatuto de la compañía "FOPECA S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requerimientos legales.

**6.- ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, DOMICILIO, NACIONALIDAD:**  
"La compañía se denomina FOPECA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del Ecuador, regida por la Ley de Compañías, su Reglamento, por las demás Leyes que fueren pertinentes y por las disposiciones que constan en el presente Estatuto Social."

Guayaquil, a 25 MAY 2010

**Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

**Los Tiempos**



**NA TRADICION  
FAMILIAR**

Esta familia Valdearriba en  
reunión de sus dos hijos con  
sus padres en la casa de la  
abuela en la ciudad de Quito.  
Foto: Víctor Manuel Fontana Zamora